



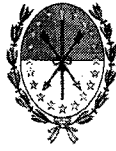
14 MAR 2022

10.22  
46879

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, indique que medidas se adoptaron durante el 2021 y cuales se adoptarán durante el año en curso para promover la concreción de corredores biológicos en los márgenes de las rutas y caminos de jurisdicción provincial, priorizando especies nativas, conforme lo establece el art. 12 de Ley Provincial Nro. 13.836.

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley Provincial Nro. 13.836, conocida como "Ley del árbol" establece en su artículo 12 el deber del Estado Provincial de promover la concreción de corredores biológicos en los márgenes de las rutas y caminos de jurisdicción provincial, dando prioridad a especies nativas.

El cambio climático que nos azota como sociedad, requiere de un compromiso de todos y todas y de medidas concretas, sistemáticas, programadas y sostenidas, para cuidar el medio ambiente. Cuidar la casa de todos y todas.

La grave situación generada por los incendios en las islas de nuestro territorio, obliga a redoblar la apuesta y el trabajo.

Plantar árboles constituyendo corredores biológicos, como lo marca la ley citada, además de un deber legal, es un deber ético. Ello permitirá, poco a poco, a recuperar la biodiversidad y además podrá generar potencia para hacer frente al cambio climático.

Es sabido que una herramienta imprescindible es el ARBOL, tanto para recobrar la biodiversidad de un espacio e sector, como también para generar oxígeno para la vida y retener el dióxido de carbono que hace que aumente la temperatura del planeta.

Por lo expuesto es importante saber que medidas se adoptaron para el cumplimiento el art. Mencionado durante el 2021 y cuales se adoptarán durante el 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto solicito a mis pares, me acompañen en este proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial